

Juan Antonio González
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Cuyo

Dilema para el Fin de Milenio. ¿Crisis del estado o crisis de la política?

Resumen

La transnacionalización y la globalización, entre otros fenómenos, han planteado la crisis del estado como forma de organización política y correlativamente la búsqueda de alternativas para adaptarlo o reemplazarlo. El presente trabajo propone una puesta en perspectiva de esa crisis a partir de las condiciones históricas y culturales que dieron origen a la aparición del Estado y una revisión de sus "supuestos existenciales" y su posible vigencia en los tiempos actuales. A continuación ubica esta crisis en el marco del fin de la modernidad y el auge del sistema capitalista como sustrato cultural y fáctico del análisis para plantear si la crisis del Estado nacional se resuelve dentro de los límites de las formas políticas o afecta a la concepción misma de la política. Para ello enuncia sumariamente los desafíos que afectan la organización de la convivencia y que no pueden ser resueltos sin su concurso.

Abstract

Globalization and transnationalization, among other phenomena, have stated the state crisis as a way of political organization and the search of alternatives to adapt it. This paper emerges from historical and cultural conditions that built up the modern state. The state crisis is related to the so called "ending of the modernity", too. In this environment, our work explains if the state crisis is analyzed by the national state itself. On the other hand, the crisis can be solved whitening the political framework or it modifies the contents of the Politics itself. Finally, this paper focuses the challenges of globalization and transnationalization which impact on the social organization which can not be cleared up without the political occurrence.

Introducción

El Estado se ha convertido en un tópico de las últimas décadas. Desplazado como objeto central de la literatura especializada por el funcionalismo y el conductismo, retornó con nuevos bríos al centro de la escena del pensamiento político, de la mano de la crisis del Estado de Bienestar y asociado precisamente a la idea de crisis. Una vez explicadas desde la teoría las alternativas que condujeron al colapso de ese modelo de Estado, queda todavía como remanente la crisis del Estado mismo como forma histórica de organizar la convivencia, característica de la modernidad.

Sin duda la asociación Estado- modernidad no puede dejar de resentirse cuando se ha anunciado el fin de la modernidad pero más allá de estas profundas relaciones con un modelo de civilización, se pueden señalar algunas notas características de esta (aparente?) declinación del Estado:

- Las alternativas al Estado de bienestar se están construyendo trabajosamente, con un papel importante de la Ciencia de la Administración y una ausencia notoria de la Política, pero sin un modelo alternativo con el cual confrontar.
- No hay fórmula superadora en el neoliberalismo. A pesar de los matices teóricos, en la práctica se presenta como un paleoliberalismo, ya que cae en las formas más primitivas y deshumanizantes del liberalismo, criticadas aún por los pensadores más destacados de esa corriente, que no admitían el darwinismo social y la supervivencia del más apto como una consecuencia congruente con el ethos liberal.
- Más allá de un modelo de Estado, como lo ha sido el de Bienestar, el cuestionamiento se extiende a la crisis del Estado como fórmula política para organizar la sociedad.

Sin duda, se parte de la afirmación explícita de que las formas y las organizaciones políticas no son modelos ideales fabricados según el molde de principios puros y universales que la razón descubre, sino respuestas a las necesidades de la convivencia, es decir de la sociedad en su conjunto. La tendencia a imponer las formas de organización ideales sobre las singularidades históricas sociales y culturales de los pueblos no es más que una impronta del racionalismo

imperante en la modernidad, poderosa sin duda por su peso cultural, pero sobre la cual se toman permanente revancha las fuerzas políticas y sociales reales que se expresan en el régimen político, siempre singular y expresivo de las fuerzas y los intereses en juego.

Por tanto, la **fórmula organizativa** que conocemos como Estado es una entidad histórica, que responde a situaciones sociales económicas y culturales específicas que han intervenido en su formación y permitido su continuidad. Operados cambios profundos en esas condiciones, es de suponer que exista una crisis por falta de correspondencia entre las formas políticas y la sociedad que organiza y de la cual forma parte.

En esta tesitura puede decirse que el Estado como fórmula organizativa, se hizo posible allí donde se dieron las condiciones históricas para que esta fórmula prosperara y, donde no existían o faltaban algunos requisitos, fue necesario crearlos por la fuerza. Desde luego la eficacia demostrada por esta fórmula para organizar y concentrar el poder sirvió de modelo y principio de legitimación a todas aquellas sociedades que pretendieron (y a las que aún pretenden) entrar en la modernidad política.

De modo que la forma de organización política estado aparece como **una especie particular de organización** que ofrece una respuesta capaz de contener determinado tipo de sociedades.

Una revisión de los supuestos existenciales sobre los cuales ha funcionado el Estado moderno, nos permitiría una visión más clara de los sustentos histórico sociales y culturales que posibilitan su existencia como una fórmula eficaz para ordenar la convivencia. Correlativamente esta revisión brinda un punto de partida para apreciar hasta que punto los cambios en esos supuestos permiten su continuidad.

Con seguridad no se puede establecer una relación mecánica entre esos supuestos existenciales y las fórmulas que los expresan y contienen. Pero es cierto que en ellos se pueden encontrar en definitiva los elementos que otorgan legitimidad al orden político, que no puede subsistir indefinidamente cuando se ve privado de esta legitimidad primaria o fundante. Sobre todo si se considera que los principios de legitimidad tienen una alta carga de historicidad en la medida en que son válidos para aquellas sociedades que los establecen y los sostienen través del

consenso cotidiano.

En el caso del Estado pueden distinguirse algunos elementos como componentes de su legitimidad:

- **Sentimiento previo de unidad**, la base de una comunidad con una cierta unidad de sentido, llámese soberanía cultural, o consenso básico, que se extiende por encima del horizonte local: El Estado **funda solidaridades extensas e impersonales** más allá de la tribu, pueblo o comarca. Este sentimiento previo de unidad explica el origen nacional de los estados como primera manifestación histórica.

- La expresión de **la unidad se manifiesta en el territorio**, símbolo y a la vez soporte material de la integridad del poder.

- **Centralización del poder para dotarlo de eficacia** según una racionalidad que correlaciona la concentración del poder político con el económico. Esta centralización sólo es (era) funcionalmente posible de la mano de una racionalización que permitiera unificar y simplificar la administración del poder.

- **Publicación del poder**: el poder deja de ser privado para pasar a la órbita de un aparato de dominación “separado” o distinto de la sociedad que se considera público y representa colectivamente a la sociedad. (universalismo del poder estatal). Responde a la clásica distinción entre Estado y sociedad civil y a la dialéctica público (Estado) privado (sociedad).

- Reclama el **monopolio de la fuerza legítima y la abolición de los poderes privados**. Se atribuye la exclusividad para resolver los conflictos que involucran a las personas o sus bienes. En una medida más amplia supone capacidad para ordenar la sociedad, en tanto única instancia reconocida de poder político.

- Sostiene como finalidad exclusiva la realización de un **Bien Común no alcanzable por los individuos aislados y base del pacto de legitimidad del Estado, que justifica su existencia precisamente en el bienestar de los ciudadanos**.

- **Soberano** como cualidad de un poder superior a los otros y autónomo y como tal:

- **Supremo no sólo sobre los otros poderes políticos sino también sobre el poder económico**

- **Supone espacios de poder “controlables” por lo tanto delimitados y relativamente cerrados, al modo de los estados y las economías nacionales**
- **Sentido subjetivo de proyecto o empresa común** que se expresa en un sentimiento de unidad social y territorial expresada por el poder político y con fundamento en la cultura política como portadora de ideas y valores.
- **Relaciones asentadas en un orden jurídico- legal que expresa y sanciona los acuerdos** sociales básicos que se invocan como principio de legitimidad, sean estos históricos o ideológicos. En el caso de los estados fundados sobre una base democrática el principio de legitimidad se asienta en la voluntad de la mayoría. ⁹

Ese ordenamiento jurídico establece tanto el orden institucional como funcional: El derecho objetiva el poder despersonalizado y regula desde su abstracta formulación tanto la existencia de los órganos e instituciones como las relaciones entre éstos y las personas o entre las personas entre sí.

- Servido por **un cuerpo permanente de funcionarios pagados** que se ocupa de realizar sus funciones y actúa a título de la legitimidad del colectivo, habilitado y regulado por el orden jurídico.

Crisis de los supuestos

Esos principios fundantes de la legitimidad estatal deben enfrentarse a unos cambios cuya extensión y profundidad pondrían en discusión su continuidad como fórmula política

- El fin de la modernidad, y con ella el **fin de la fe en la racionalidad** como instrumento eficaz de organización (tanto del mundo como de la sociedad) y por lo tanto ruptura de la **legitimación finalística** en el doble sentido: legitimidad de origen y legitimidad de eficacia.
- **Fin de los grandes relatos y muerte de la ideología** como elementos estructurantes de sentido y con ello del **sentido de unidad y empresa común que supone el Estado.**
- Auge del capitalismo, desaparición del comunismo como expresión política organizada en estado, crisis del socialismo y por tanto **desaparición de las diferencias de poder por proyecto político ideológico, reemplazadas por**

las diferencias basadas en la magnitud del poder económico (en un sistema cuya única lógica es la acumulación)

- **Tecnificación creciente y relativización del espacio/territorio como elemento de poder y control** y como base fáctica y jurídica de imputación del poder (dominan las industrias de la inteligencia, no las de los recursos naturales). El capital financiero, la información y el conocimiento, bases actuales del poderío económico, no sólo traspasan los límites territoriales, sino que generan una verdadera competencia entre los estados para favorecer su radicación, a expensas de la capacidad de decisión sobre ellos.

- La globalización genera **espacios abiertos, indefinidos y no controlados: domina el espacio virtual sobre el espacio físico. O si se quiere precisar más, el territorio deja de ser elemento de control sobre las acciones de las personas**

- Inequívoca **supremacía del poder financiero** (impersonal-anónimo-universal y autónomo). El fenómeno de separación entre la propiedad de las empresas y la gestión de las mismas es un fenómeno difundido.

El poder financiero se presenta con todas las características de un **poder soberano, es decir supremo, en la medida en que no existe sobre él una instancia superior de decisión y en tanto demuestra su capacidad para inordinar otras instancias de poder.** Esta supremacía de lo económico, que pareciera dar razón aunque tardíamente a las tesis marxistas sobre el fundamento material de la política y la sociedad, es también expresión de la primacía de lo económico en la concepción capitalista.

La crisis del Estado como fórmula organizativa ya está incoada en la desaparición o modificación profunda de varios de sus supuestos existenciales. Seguramente el más extensamente cuestionado sea su capacidad para gestionar el Bien Común o bien colectivo, dado que esta función ha sido relegada o peor aún, depende fácticamente del poder del “mercado global”.

Subsisten todavía el orden jurídico y el aparato administrativo como expresiones visibles de esa fórmula organizativa, pero en el fondo son manifiestamente insuficientes para remediar la crisis de sus supuestos existenciales, todavía no expresada en una alternativa política ideológica que lo desafíe, pero que ha dejado planteada a fines del milenio la incertidumbre como respuesta.

Es más que evidente su colisión con el principio de equidad expresado modernamente por la igualdad democrática. La fórmula *democratización política-exclusión económico social* no tiene visos de sostenerse en el largo plazo aunque por el momento no aparezca seriamente cuestionada.

Asistimos a la presencia de un “poder” (poderes) supremo en su orden, universal en su extensión, sin control ni responsabilidad en su ejercicio, lo que en nuestra civilización responde a la definición de despotismo.

Un poder desentendido de todo otro objetivo que no sea su crecimiento y por tanto sin verdadero sentido finalístico porque no se encuentra subordinado más que a su propia lógica de acumulación y, en consecuencia:

Está modificando profundamente las sociedades en su composición y en el acceso a la ciudadanía

Subordina la política a sus requerimientos

No tiene responsabilidad social ni moral en el uso del poder que genera. Es un poder que amenaza no sólo los supuestos del Estado como organización sino los supuestos mismos de la política.

Si la política significa lucha por el poder, es evidente que el escenario del poder no pasa en la actualidad por el Estado.

Si la política significa todavía capacidad para gestionar el bienestar general, ésta es una función que hoy no puede garantizar el Estado. No sólo porque haya abandonado el modelo de gestión directa que implicaba el Estado de Bienestar, circunstancia por otra parte muy ligada al acontecer histórico, sino porque no posee el poder efectivo para gestionarlo, subordinado como está al poder del anónimo “mercado global”.

Finalmente, si la política significa confianza como expresión del consenso, es difícil sostenerlo por aquellos que no tienen el poder para realizar los valores que el consenso expresa.

A menos que se quiera reducir la política a la actividad por alcanzar y conservar puestos en el (obsoleto) aparato de poder estatal, despojándola de su sentido finalístico y ético. Lo que es lo mismo que anunciar la muerte de la política.

